

Más de una decena de juristas, académicos y especialistas de distintas tendencias y pensamientos, reunidos en el seminario: “Bicameralismo o unicameralismo: experiencia internacional y el caso chileno” coincidieron en que las experiencias de sistema bicameral en el mundo han sido más exitosas y debiera mantenerse en Chile, más allá de las modificaciones que debería experimentar a nivel de la definición de funciones de cada Cámara.

Durante dos días, expertos y juristas se dieron cita en el encuentro organizado por el Senado y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile con el fin de analizar las ventajas y desventajas de ambos sistemas, así como el rol institucional del Senado.

Desde Daniel Innerarity, de la Universidad del País Vasco, y Eduardo Aleman, de la Universidad de Houston, hasta connotados académicos nacionales e internacionales, concluyeron que “la simplicidad” y la “agilidad” no son sinónimo de mejores sistemas políticos, muy por el contrario, las definiciones del mismo, como una entidad “compleja”, de “pesos y contrapesos”, más parecida a un sistema de delicados engranajes, donde hay que “apretar muchas tuercas al mismo tiempo” inclinaron las argumentaciones hacia un Congreso Bicameral como parte de una definición que debe discernir la Convención Constitucional en las próximas semanas.

Innerarity señaló que “el riesgo mayor de nuestras sociedades, el riesgo mayor de la democracia es la simplicidad; es decir, la dificultad para asumir los procesos como complejos, entender esos procesos como complejos y tener capacidad de enfrentarlos”. En esa línea propuso llevar adelante un “ejercicio de reflexión valiente para explorar una función parlamentaria distinta a la que la tradicionalmente se le ha asignado”. Respecto a la argumentación que una Cámara única sería más eficiente, Aleman sostuvo que “lo rápido no asegura mayor producción, las leyes suelen tener deficiencias técnicas y existen dificultades de gobernabilidad”. Otro aspecto que juega en contra del unicameralismo es que cuando el presidente y la mayoría de la cámara única son del mismo signo político se incrementa el poder presidencial en detrimento del Congreso”. En el encuentro inaugurado por la presidenta del Senado, Ximena Rincón; el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, y el coordinador de la comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral de la Convención Constitucional, Ricardo Montero, expusieron además Mariana Llanos, de la Universidad de Hamburgo; Sebastián Soto, de la Universidad Católica, José Riquelme de la Universidad del Desarrollo, Dorotea López Giral, directora del Instituto de Estudios Internacionales, Andrés Dockendorff, IEI-Universidad de Chile; Pamela Figueroa Rubio, de la Universidad de Santiago; Sergio Toro, de la Universidad de Concepción y Carmen Le Foulon, del Centro de Estudios Públicos.

En tanto, en la segunda jornada del seminario participaron: Arturo Fontaine, de las Universidades Adolfo Ibáñez y Universidad de Chile, Ricardo Gamboa, IEI-Universidad de Chile y Patricio Navia de la Universidad Diego Portales, entre otros, destacados profesores y pensadores.

Los paneles de debate estuvieron integrados además por la senadora de México, Xóchitl Gálvez Ruiz, especialmente invitada al encuentro; y los senadores y senadoras: Isabel Allende, Carmen Gloria Aravena, Luz Ebersperger, Kenneth Pugh, Carlos Montes, Juan Antonio Coloma, Francisco Huenchumilla, Guido Girardi, Juan Ignacio Latorre, José Miguel Insulza. Además del presidente de la Cámara Baja, Diego Paulsen y el senador electo, Carlos Kuschel. La senadora Rincón precisó que “la ciudadanía mira con mucha esperanza y expectativa la tarea que realiza la Convención Constitucional nos parece relevante poder contar con un texto constitucional que goce de amplia legitimidad y el consenso de todos, de modo que perfeccione las instituciones para dar respuesta a las distintas demandas”. Aseveró: “quisimos hacer un aporte no solo exponiendo ante la Convención sino también con esta jornada de reflexión donde distintos especialistas expusieron sus visiones, pues la invitación es debatir con mirada amplia y evitar hacer una reducción indebida de la complejidad.

El desafío es a partir de la complejidad dotarnos de una arquitectura política moderna”. El seminario coincide con el debate “fundamental que se da sobre lo público en la nueva Constitución cuyo objetivo es generar y distribuir poder”, aseveró el coordinador de la comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral de la Convención Constitucional, Ricardo Montero. Plazos El viernes 14 de enero, venció el plazo para que los 25 convencionales constituyentes de la mencionada comisión entreguen sus iniciativas para ser incluidas en el primer informe. De acuerdo con el cronograma el informe deberá pasar al pleno de la Convención a mediados de febrero donde las propuestas requerirán los 2/3 para ser aprobadas. La instancia realizó una ronda amplia de audiencias con más de un centenar de autoridades, especialistas, académicos, políticos, organizaciones civiles y representantes de la ciudadanía en general.

“Dentro de ese debate hicimos una jornada deliberativa, donde cada constituyente expuso sus posturas en un clima de mucho respeto y colaboración: ocho de ellos se inclinaron por un formato de sistema unicameral; mientras 17 lo hicieron por uno bicameral y, dentro de estos últimos una mayoría propuso reformar el bicameralismo para avanzar a un sistema asimétrico con funciones diferenciadas de cada cámara”.

Bicameralismo o unicameralismo: advierten los riesgos de hacer una reducción de la complejidad

Noticia, 17 de enero de 2022, Fuente: la Discusión

Más de una decena de juristas, académicos y especialistas de distintas tendencias y pensamientos, reunidos en el seminario: “Bicameralismo o unicameralismo: experiencia internacional y el caso chileno” coincidieron en que las experiencias de sistema bicameral en el mundo han sido más exitosas y debiera mantenerse en Chile, más allá de las modificaciones que debería experimentar a nivel de la definición de funciones de cada Cámara. Durante dos días, expertos y juristas se dieron cita en el encuentro organizado por el Senado y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile con el fin de analizar las ventajas y desventajas de ambos sistemas, así como el rol institucional del Senado.

Desde Daniel Innerarity, de la Universidad del País Vasco, y Eduardo Aleman, de la Universidad de Houston, hasta connotados académicos nacionales e internacionales, concluyeron que “la simplicidad” y la “agilidad” no son sinónimo de mejores sistemas políticos, muy por el contrario, las definiciones del mismo, como una entidad “compleja”, de “pesos y contrapesos”, más parecida a un sistema de delicados engranajes, donde hay que “apretar muchas tuercas al mismo tiempo” inclinaron las argumentaciones hacia un Congreso Bicameral como parte de una definición que debe discernir la Convención Constitucional en las próximas semanas. Innerarity señaló que “el riesgo mayor de nuestras sociedades, el riesgo mayor de la democracia es la simplicidad; es decir, la dificultad para asumir los procesos como complejos, entender esos procesos como complejos y tener capacidad de enfrentarlos”. En esa línea propuso llevar adelante un “ejercicio de reflexión valiente para explorar una función parlamentaria distinta a la que la tradicionalmente se le ha asignado”. Respecto a la argumentación que una Cámara única sería más eficiente, Aleman sostuvo que “lo rápido no asegura mayor producción, las leyes suelen tener deficiencias técnicas y existen dificultades de gobernabilidad”. Otro aspecto que juega en contra del unicameralismo es que cuando el presidente y la mayoría de la cámara única son del mismo signo político se incrementa el poder presidencial en detrimento del Congreso”. En el encuentro inaugurado por la presidenta del Senado, Ximena Rincón; el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, y el coordinador de la comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral de la Convención Constitucional, Ricardo Montero, expusieron además Mariana Llanos, de la Universidad de Hamburgo; Sebastián Soto, de la Universidad Católica, José Riquelme de la Universidad del Desarrollo, Dorotea López Giral, directora del Instituto de Estudios Internacionales, Andrés Dockendorff, IEI-Universidad de Chile; Pamela Figueroa Rubio, de la Universidad de Santiago; Sergio Toro, de la Universidad de Concepción y Carmen Le Foulon, del Centro de Estudios Públicos.

En tanto, en la segunda jornada del seminario participaron: Arturo Fontaine, de las Universidades Adolfo Ibáñez y Universidad de Chile, Ricardo Gamboa, IEI-Universidad de Chile y Patricio Navia de la Universidad Diego Portales, entre otros, destacados profesores y pensadores.

Los paneles de debate estuvieron integrados además por la senadora de México, Xóchitl Gálvez Ruiz, especialmente invitada al encuentro; y los senadores y senadoras: Isabel Allende, Carmen Gloria Aravena, Luz Ebersperger, Kenneth Pugh, Carlos Montes, Juan Antonio Coloma, Francisco Huenchumilla, Guido Girardi, Juan Ignacio Latorre, José Miguel Insulza. Además del presidente de la Cámara Baja, Diego Paulsen y el senador electo, Carlos Kuschel. La senadora Rincón precisó que “la ciudadanía mira con mucha esperanza y expectativa la tarea que realiza la Convención Constitucional nos parece relevante poder contar con un texto constitucional que goce de amplia legitimidad y el consenso de todos, de modo que perfeccione las instituciones para dar respuesta a las distintas demandas”. Aseveró: “quisimos hacer un aporte no solo exponiendo ante la Convención sino también con esta jornada de reflexión donde distintos especialistas expusieron sus visiones, pues la invitación es debatir con mirada amplia y evitar hacer una reducción indebida de la complejidad.

El desafío es a partir de la complejidad dotarnos de una arquitectura política moderna”. El seminario coincide con el debate “fundamental que se da sobre lo público en la nueva Constitución cuyo objetivo es generar y distribuir poder”, aseveró el coordinador de la comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral de la Convención Constitucional, Ricardo Montero. Plazos El viernes 14 de enero, venció el plazo para que los 25 convencionales constituyentes de la mencionada comisión entreguen sus iniciativas para ser incluidas en el primer informe. De acuerdo con el cronograma el informe deberá pasar al pleno de la Convención a mediados de febrero donde las propuestas requerirán los 2/3 para ser aprobadas. La instancia realizó una ronda amplia de audiencias con más de un centenar de autoridades, especialistas, académicos, políticos, organizaciones civiles y representantes de la ciudadanía en general.

“Dentro de ese debate hicimos una jornada deliberativa, donde cada constituyente expuso sus posturas en un clima de mucho respeto y colaboración: ocho de ellos se inclinaron por un formato de sistema unicameral; mientras 17 lo hicieron por uno bicameral y, dentro de estos últimos una mayoría propuso reformar el bicameralismo para avanzar a un sistema asimétrico con funciones diferenciadas de cada cámara”.